

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 118

En Huépil, a 03 de marzo de dos mil diez y seis, siendo las 08.40 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde don José Antonio Fernández Alister, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores; Dina Gutiérrez Salazar, Magaly Jara Hernández, Jaime Henríquez Vega, Héctor Córdova Sabbah, Luis Romero Jara y el ministro de Fe que autoriza Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre la Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora Comunal de Planificación, el Sr. José Suazo, Administrador Municipal (s), la Sra. Fabiola Soto Friz, Directora del Departamento de Salud, el Sr. Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas y la Srta. Camila Baeza Henríquez, secretaria

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Aprobación Actas 113,114.115 y 116 Ordinarias y 28 y 29 extraordinarias
2. Lectura de Correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas
5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificación de contrato con empresa que provea personal de apoyo para el servicio de aseo, mantención de áreas verdes y otros de la comuna de Tucapel
6. Análisis para propuesta de acuerdo de plazas, parques u otros espacios públicos existentes en la comuna de Tucapel donde se pueda realizar propaganda electoral
7. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud
8. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

1. Aprobación Actas 113,114.115 y 116 Ordinarias y 28 y 29 extraordinarias

El **Sr. Alcalde** ofrece la palabra respecto de este punto y la Sra. Dina Gutiérrez señala que en el Acta N° 116 página 09 el Nombre de los artistas está mal escrito pues dice "**Humos** Millenium Show" debiendo decir "**Humor** Millenium Show"; también en la página N°11 hay una frase que dice " es cono", debiendo decir "es como"; En el Acta extraordinaria N°28, página N°6 dice "Mimo", debiendo decir "Mismo". La Sra. Magaly Jara señala que en el Acta N°113, página 5 dice "se va **un** priorizar" debiendo decir "se va **a** priorizar"; en el Acta N°114, en la página 10 dice "esto significó in pequeño", debiendo decir "esto significó **un** pequeño"; en el Acta N°116, en la página 2 en la frase que dice "dijimos que esto tenía que ser cargado acá porque". La palabra "cargado" no corresponde.; en el Acta 29, página 6 se utiliza mucho punto suspensivo y no se entiende lo que se quiso decir, se señala que corresponde a pausas y no se completa la oración por quien interviene; algo similar ocurre en la página 10 y para quien lee no lo va a entender. En el Acta N°28 donde dice "fechas técnicas" debe decir "fichas técnicas" y donde dice "acurdo" debe decir "acuerdo". El Sr. Henríquez señala que en la misma línea donde dice "acurdo" hay otra frase que dice "...unanimidad es esa", debiendo decir "unanimidad **en** esa"; en el Acta N°29 página 1 dice "la verdad que la ínica..", debiendo decir "la verdad que la **única**.."; también dice "tuvimos que hacer tato", debiendo decir "tuvimos que hacer **trato**"; de igual forma dice "...iluminación ew", debiendo decir "iluminación **en**"; en la página 2 dice "otrs" debiendo decir "otros"; en la página 3 dice "**Sr. Romero:** Dr. Alcalde", debe decir "**Sr. Romero:** Sr. Alcalde"; en la página 6 falta la letra "H" en el apellido del Sr. Henríquez.. Se comenta además que las intervenciones han sido demasiado extensas y en varias de ellas se habla simultáneamente lo que no permite terminar las ideas o en otros casos se redundaba bastante en una sola idea.

En seguida el **Sr. Alcalde** solicita acuerdo para aprobar las Actas y todos las apruebas

2. Lectura de correspondencia

Se da lectura a la correspondencia despachada desde el N°181 del 26 de febrero de 2016 al N°198 del 02 de febrero de 2016, y a la siguiente correspondencia recibida

- Memo N°92 del 02.03.2016 de la Dirección de Administración y Finanzas por el cual solicita autorización para modificaciones presupuestarias que indica
- Memo N° 19 del 03.03.2016 de la Unidad de Abastecimiento, por el cual da a conocer listado de órdenes de compra emitidas desde el 29.02.2016 al 02.03.2016 de la Municipalidad, Educación y Salud
- Carta de fecha 29.02.2016 del Sr. Jorge Rivera Araneada, Súper intendente del Cuerpo de Bomberos, por el cual solicita aporte de recursos por \$3.500.000

3. Cuenta Sr. Alcalde

El Sr. Alcalde procede a dar cuenta de las actividades desarrolladas desde el martes 01 al miércoles 02 de marzo de 2016

- El día martes primero durante la jornada de la mañana estuve con permiso administrativo y durante la tarde recibo en gabinete a la asociación de funcionarios AFUDAEM para tratar diversos temas de esta agrupación gremial
- El miércoles dos se sostiene una audiencia con el directorio de la Unión Comunal de Adultos Mayores de la comuna de Tucapel de manera de priorizar algunos proyectos que quieren presentar y solicitan apoyo para la postulación al Fondo Social Presidente de la Republica y también para subvención municipal, para lo cual planteamos una carta de trabajo para el año 2016. Ese mismo día se sostuvo una audiencia con la Directora Regional del Programa de Aldeas y Campamentos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la señora Verónica Hidalgo; con ella estamos trabajando puntualmente en la adjudicación de seis subsidios del sector Santa Elvira de Polcura, en el cual estuvo presente también la empresa Carrasco y Carrasco que es la EGIS y la empresa constructora que está llevando este proyecto; se estima que las obras de estas viviendas se comenzarían a fines del mes de marzo aproximadamente, son seis viviendas en el sector Santa Elvira de Polcura. Esto en el marco de cierre campamento Santa Elvira

Sra. Dina. Y los servicios básicos Alcalde?

Sr alcalde: Eso está considerado, incluso el proyecto incorpora una solución sanitaria independiente y uno de los motivos de la conversación o de lo que se solicito a la empresa era que dejara inmediatamente conectado porque existe una planta de tratamiento autónoma para el sector Santa Elvira, la que necesita para funcionar la conexión de a lo menos veinte casas y la empresa accedió a dejar conectado la UD y cuando ya se habilite la planta a través de un mecanismo se iba a cortar el paso a la solución que ellos tienen, que van a tener una fosa y se va a habilitar el sistema... pero las casa tienen luz eléctrica, agua y alcantarillado. Ese es el proyecto

Bueno, después durante la tarde se entrevistaron a dos jóvenes, que son odontólogos, que están postulando a cargos dentro del municipio por una vacante que se produjo en el Departamento de Educación y un requerimiento que existe en el Departamento Comunal de Salud. Francisca Gutiérrez presento su renuncia al departamento de educación en el cargo de odontóloga porque se matriculó en la especialidad de rehabilitación en la Universidad de Concepción y va a comenzar a contar de abril en su especialidad y necesita estar presente

4.- Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas

El Sr. Alcalde le cede la palabra al Sr. Jaime Henríquez, presidente de la comisión de finanzas del concejo municipal quien procede a dar lectura al Acta N°07 del 02 de febrero de 2016 de comisión mixta de social y finanzas, en cuya sesión participan los concejales Magaly Jara Hernández, presidenta de la comisión social, la Sra. Dina Gutiérrez Salazar, integrante de la comisión de finanzas, el Sr. Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas y secretario técnico de la comisión de finanzas y la Sra. Ana Guerrero Sepúlveda, Directora de Desarrollo Comunitario subrogante y secretaria técnica de la comisión social. El tema tratado fue la solicitud de modificaciones presupuestarias presentada por Memo N°92 del 02 de marzo del Director de Administración y Finanzas que involucra las siguientes partidas y programas:

AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto \$
2104004	Prestación servicios comunitarios	Día internacional de la mujer	3	03.00.06	500.000
2208999	Otros servicios generales	Día internacional de la mujer	3	03.00.06	693.000
2401008	Premios	Día internacional de la mujer	3	03.00.06	450.000
2201001	Alimento para personas	Taller sinfónico	6	06.00.02	60.000
2201001	Alimento para personas	Emergencias comunales	2	02.01.63	600.000
2203002	Combustible para maquinas y equipos	Emergencias comunales	2	02.01.63	800.000
2209005	Arriendo de maquinas y equipos	Emergencias comunales	2	02.01.63	1.300.000
				TOTAL	4.403.000

DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto \$
2201001	Alimento para personas	Día internacional de la mujer	3	03.00.06	300.000
2208007	Pasajes y fletes	Día internacional de la mujer	3	03.00.06	200.000
2208011	Servicio de eventos	Día internacional de la mujer	3	03.00.06	200.000
2208007	Pasajes y fletes	Centro de atención hijos(as) madres	4	04.00.06	700.000
2401007	Asistencia social a personas	Becas profesionales del futuro	4	04.00.10	243.000
2401008	Premios	Taller sinfónico	6	06.00.02	60.000
2204010	Materiales para mantención	Mantención aéreas verdes	2	02.00.03	1.500.000
2208007	Pasajes y fletes	Mantención aéreas verdes	2	02.00.03	1.200.000
				TOTAL	4.403.000

Corresponde a un aumento del programa Día internacional de la Mujer por un valor de \$1.643.000.-, los cuales son obtenidos por ajuste en el mismo programa de \$700.000.-, disminución en el programa "Centro de atención para hijos(as) madres temporeras" por un monto de \$700.000.- y \$243.000.- de una rebaja en el programa "Becas profesionales del futuro". Ajuste en el programa "Taller sinfónico" por un monto de \$60.000.- y la Creación de un nuevo programa denominado "Emergencias Comunes" por un monto de \$2.700.000.- recursos que son obtenidos de una rebaja en el programa "Mantención Aéreas Verdes".

Sr. Córdova. Respecto de la rebaja de recursos en áreas verdes, de que se trata?

Sr. Wohlk: El programa de mantención de áreas verdes tiene bastantes recursos por \$9.000.000 y es el ítem que permite rebaja sin perjudicar los trabajos que pudieran realizarse

Sr. Henríquez: Acotar que eso va directamente para la creación del programa "Emergencias Comunes"

Sr. Wohlk: Los \$2.700.000 se obtienen de ahí exclusivamente para el programa señalado.

Sr. Alcalde: Ocurre que en ese tema hemos visualizado a raíz de los siniestros que han ocurrido, hemos tenido que ir en apoyo directo, en este caso de bomberos, en varias oportunidades, principalmente lo que es apoyo con alimentación, con agua, que se han ido comprando a través de contratos de suministro y, lo otro es que también se hizo un aporte en combustible para los carros en el momento del siniestro que estaban con dificultades, entonces era necesario prever y de alguna manera tener un fondo suficiente para enfrentar alguna eventualidad a futuro y esa era la intención de la creación de este programa, porque la cuenta que existía anteriormente se llamaba "Emergencias climáticas", entonces se decidió, para que tuviéramos un margen más amplio, que fuera "Emergencias comunes" para de una forma ir también en apoyo a los siniestros que vayan ocurriendo en la comuna.

Sra. Dina: Hicimos todas las consultas en el trabajo de la comisión, lo único nuevo era la creación de la cuenta de "Emergencias comunes"

Sr. Alcalde: Bien, se solicita acuerdo para aprobar las modificaciones presupuestarias tratadas en el Acta N°07

Sra. Dina: Sí, apruebo

Sra. Magaly: Sí, apruebo

Sr. Henríquez: Sí, apruebo

Sr. Córdova: Sí, apruebo

Sr. Romero: Sí, apruebo

Por lo tanto, se aprueba la modificación presupuestaria

5.- Solicitud de acuerdo para aprobar modificación de contrato con empresa que provea personal de apoyo para el servicio de aseo, mantención de áreas verdes y otros de la comuna de Tucapel

El **Sr. Alcalde** le cede la palabra al presidente de la comisión de contratos y licitaciones Sr. Héctor Córdova Sabbah, quien procede a dar lectura al Acta N°03 del 03 de marzo de 2016 de dicha comisión, en cuya sesión participa como concejal integrante la Sra. Magaly Jara Hernández y la Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora Comunal de Planificación y secretaria técnica. El tema tratado fue la Modificación de contrato del servicio de aseo, mantención de áreas verdes, recolección de residuos domiciliarios y otros, entre la Empresa Altramuz Ltda. y la Municipalidad de Tucapel, bajo la modalidad de Trato Directo y que fuera aprobado por Decreto Alcaldicio N°543 del 01 de marzo de 2016 por la suma de \$16.660.000 en un período de seis meses.

Agrega que el aumento que se solicita es para incorporar los beneficios de Bono de Movilización y colación por un monto de \$12.000 mensuales por trabajador, no considerados en presupuesto de la empresa, de los cuales el municipio aportará la suma de \$6.000, totalizando un monto de \$204.000 mensuales y, para incorporar el aporte municipal de \$4.000.000 por una sola vez, para la adquisición de elementos de protección personal y vestuario de acuerdo al punto 9.1 de los Términos de Referencia.

Señala que la comisión tomó conocimiento y la somete a consideración del Honorable Concejo Municipal

Sr. Córdova: Entiendo que esto se había visto en un concejo anterior

Sr. Alcalde. Sí, pero esto es totalmente distinto, en su momento el concejo aprobó el contrato por un monto determinado y aquí se está solicitando adicionarle una modificación o anexo al contrato por un determinado monto que se señala en el Acta

Sra. Martha: Bien, el motivo es un error mío en el análisis del presupuesto de la empresa no me di cuenta que no estaba el bono de movilización y colación que lo habíamos presentado y se le había dicho a la señora Magaly que si estaba, pero en el detalle, antes de firmar el contrato, revisé de nuevo y ahí me di cuenta que no estaba; conversamos con la empresa y llegamos al acuerdo de que \$6.000 aporta la municipalidad y \$6.000 aportan ellos como contratista. Esto deja a los trabajadores con los \$12.000 que antes siempre recibieron; entonces el motivo es un error mío, pido disculpas por eso; y los \$4.000.000 ya están aprobados en los términos de referencia, están en el presupuesto, está en todas partes pero como modificamos contrato ahora decidimos incorporarlo de inmediato porque la idea antes era pagarlo por separado, pero mejor lo incorporamos ahora; por tanto, lo primero es complicado para nosotros

Sra. Dina: Bueno, cuando vi la tabla me pareció bastante extraño porque en el concejo pasado en el punto 10° habíamos aprobado el acuerdo para el contrato por trato directo con la empresa Altramuz, entonces ahora se presenta una modificación al mismo contrato, entonces yo en lo sucesivo solicito que sea más claro cuando se envíe la tabla o se nos envíe alguna información adicional porque a veces quedamos desconcertados y no contamos con información, hasta ayer en la tarde y hasta este momento no teníamos información de qué se trataba, entonces considero que corresponde que nos envíen más información, alguna nota o algo adicional para saber o consultar si tenemos alguna duda y, estoy totalmente de acuerdo porque habrían salido perjudicados los trabajadores si se hubiese aprobado tal cual como lo hicimos el concejo pasado y habríamos tenido problemas posteriores y, tengo entendido que esto es por los seis meses, los gastos de colación y también la adquisición de elementos de protección que es muy importante y, se debe fiscalizar que sean adquiridos y que los trabajadores los usen.

Sr. Alcalde: Sí, la verdad es que nosotros el acuerdo que tomamos fue en razón a que teníamos la certeza que estaban incorporados estos valores, ustedes consultaron también si se mantenían las mismas condiciones de remuneraciones y se dijo que sí, porque eso era lo que se pretendía y es lo que se sigue pretendiendo

Sra. Dina: Y lo otro es que si se da una información errada, nosotros transmitimos esa información errada y en fondo quedamos mal como concejales

Sr. Alcalde: Nosotros vamos a revertir eso, la idea es que ahora tengan las mismas condiciones que antes y no se vean perjudicados.

Sr. Henríquez: Una consulta en torno a los valores, porque el error obviamente se puede subsanar pero en torno al valor total de \$16.660.000 y en el momento de tomar el valor no se visualizó que faltaba algo respecto de esto?, digo, porque cuál es el monto que se estaba cancelando a la empresa durante los meses anteriores?

Sr. Alcalde: Alrededor de quince millones, no tengo el valor exacto

Sra. Dina: Eran \$15.865.617

Sr. Alcalde: Por lo que yo entiendo en los requerimientos que nosotros enviamos estaba incorporado este tema pero la información que envió la empresa era incompleta

Sra. Martha: Y el presupuesto que aprobé o aprobó la comisión, no estaba

Sr. Alcalde: Como era el mismo formato probablemente en la revisión se percató de los números finales y no se vio cada uno de los ítems.

Sr. Henríquez: Disculpe, pero Me da un poco de "miedo" porque siento como que la empresa vino y dijo: no pues, como que yo vengo a imponer, ese no es el monto que yo quiero, quiero otro monto, entonces me da como una sensación rara

Sr. Alcalde: Aquí derechamente, de acuerdo a los antecedentes que yo tengo, aquí hubo un error, siempre se le presentó a la empresa la necesidad de que las condiciones de remuneración de los trabajadores se mantuvieran; por lo tanto, el presupuesto que tenía que presentar era en esas condiciones; la empresa omitió una información por error pero también, efectivamente como lo dice la Sra. Martha, no se percató de que no estaba incorporado ese valor dentro de toda la glosa.

Sr. Henríquez: Sí, ya, me está quedando un poco más claro. Acá se envió y se solicitó a la empresa que mantenga el trato que se va a tener con los trabajadores y por lo tanto necesito que envíe el detalle para que nosotros lo financemos, ellos lo enviaron pero omitieron cierto detalle que era a favor de los trabajadores, donde lamentablemente ella (la Sra. Martha) está asumiendo su responsabilidad y yo siento que no es responsabilidad de ella sino que de la empresa pues su envía el detalle (con omisiones), es como que la empresa como es la única estamos obligados con ella, por eso vuelvo a insistir que las licitaciones públicas o privadas son mucho mejor que hacer tratos directos.

Sra. Martha: Mi responsabilidad es en el sentido que debí haber revisado, en eso asumo mi error

Sr. Romero: En realidad, no con el afán de revertir lo que cada concejal en libertad y en función de lo que establece la norma va a votar pero yo considero que esto es una situación bastante delicada, muy delicada y, se nos está entregando esta información así en forma tal, sin tiempo de análisis, sin tiempo de consulta y eso me parece más delicado todavía; aquí hubo una licitación pública que fue fallida, en la cual la empresa no participó, hubo un aumento de contrato por dos meses donde las condiciones de protección de los trabajadores estaba, se hace un trato directo donde supuestamente también se informa al concejo de que está todo considerado y ahora se hace un aumento del monto a la misma empresa, entonces eso me parece una situación muy irregular porque está en contra de todo lo que hemos intentado hacer, nosotros siempre dijimos que queremos apoyar, este es un tema sanitario, un tema urgente, di la razón por la cual yo apoyaba el tema y hoy día hay un cambio de escenario, yo voy a solicitar,

independiente de cuál sea la moción de mis colegas pero yo necesito más tiempo para votar, porque necesito más información, yo no veo la responsabilidad en SECPLAN, este es un tema municipal donde nosotros también tenemos una responsabilidad porque votamos la vez anterior, entonces lo que necesito es que se entregue un informe de toda la situación con toda la información con la finalidad de poder votar debidamente informados y que no estemos cometiendo un error que nos pueda costar caro a todos.

Sra. Dina: Bueno, volvemos a lo mismo de siempre, las cosas a última hora y con falta de información pero reiterando lo que acabo de decir, uno se ve en tal situación que se ve obligado a aprobar, porque acá si no aprobamos les vamos a hacer un daño a los trabajadores, entonces reitero lo que dije en un concejo anterior yo me siento como concejal entre la espada y la pared, si yo no apruebo estoy haciendo que los trabajadores no dispongan de su colación y tampoco de sus implementos de seguridad.

Sr. Romero. Pero eso no es así

Sra. Dina: Pero yo lo veo así concejal y entonces estaba yo en un inicio diciendo y reclamando por la poca información que se nos envía, incluso el titular de la tabla dice: "solicitud de acuerdo para aprobar modificación de contrato con empresa que provea personal de apoyo,,,,", ni siquiera nombran a la empresa, entonces se supone o nosotros suponemos que es Altramuz porque es la aprobación de contrato por trato directo por seis meses que aprobamos en el concejo pasado, pero de veras se ve muy superficial las cosas que en realidad tienen una gran importancia y podemos incurrir en una falta grave a veces por tomar una decisión con falta de información.

Sr. Romero: No, es que ahí hay un error, o sea, los trabajadores bajo ningún punto de vista queda desprotegido, no, un trabajador no puede no percibir las dos asignaciones porque son derechos adquiridos, hay todo un tema legal de por medio, por lo tanto eso no es un fundamento para esto

Sra. Magaly: Yo también tendría que sentirme culpable en esto porque yo tomé apuntes el día que hicimos la reunión de comisión y en la reunión la Sra. Martha manifestó y yo anote punto por punto: sueldo base más gratificación, colación, o sea, anoté todo por lo que yo también debí haberme sumado a hacer esto bien, entonces cuando vi lo que decía acá primero me pareció extraño, pero cuando vi mi papel y conversé vi que había sido un error, en el fondo es un error de ella porque aquí dice, esto está de antes, de la reunión en la que no estuvo el concejal y estuve sola y está excluido y mal sumado. Yo lo miro y no puedo mentir y decir: bueno no fue así, pero tendría la misma culpa porque no me fijé y lo encontré que estaba bien.

Sr. Alcalde: Entendiendo y respetando todas las posiciones que ustedes tienen yo voy a insistir en lo siguiente, el punto de vista y de acuerdo a la información que yo tengo y lo que he tratado de observar y de hacer el seguimiento del proceso, no hay ninguna intencionalidad, no hay ninguna cosa oculta ni nada, hay un error y se ha reconocido y, si bien es cierto lo ha reconocido la Directora de Planificación, yo como Alcalde soy también el responsable, el llamado a reconocer un error en este proceso, de no haber sido minucioso en revisar las partidas, eso dio origen a esta situación, no hay nada velado y, de acuerdo a lo que se está pidiendo aquí es una modificación de contrato, es un anexo que probablemente va a tener que hacerse al contrato, no veo nada ilegal en el procedimiento, en la modificación. Puede ser cuestionable, sin lugar a dudas, por el origen cómo se generó esto, pero se ha explicado que fue un error, que no se tuvo la acuciosidad de revisar partida por partida y haberse percatado que efectivamente una de las partidas que se exigía no estaba traducida a valores y por lo tanto, no coincidía con la sumatoria.

Sra. Magaly: Incluso Alcalde, sumamos los dos operarios aparte, se hizo todo el proceso ese día y no nos dimos cuenta, lamentablemente

Sr. Alcalde: Y por qué es importante hacer el anexo, porque efectivamente lo que dice don Luis Romero tiene razón, el trabajador tiene derecho de percibir aquel concepto que por derecho adquirido lo tenía; sin embargo, tiene que consagrarse en el nuevo contrato porque hoy día parte un nuevo contrato.

Sr. Romero: Pero eso es responsabilidad de la empresa, o sea nosotros estamos defendiendo los intereses de la empresa,

Sr. Alcalde: No, es que la empresa incorporó dentro de su presupuesto ese elemento, va a pagar de acuerdo a lo que está del contrato que firmó

Sra. Dina. El porcentaje que les corresponde a ellos aportar

Sr. Romero: Por qué no se hace la consulta a contraloría?

Sr. Alcalde: Pero el problema es que los trabajadores van a quedar sin su. . . (Sueldo o derechos).

Sr. Romero: No, si no quedan, no pueden

Sr. Alcalde: Si, porque la empresa se basa en lo que es el contrato

Sr. Romero: No, yo sugiero que se haga la consulta a la contraloría

Sra. Dina. Y cuál es la opinión de Control en este caso? O del Secretario Municipal que antes fue Director de Control?.

Sr. Romero: Yo creo que por la experiencia del Sr. Pérez para mí sería muy importante escucharlo, para no cometer errores

Sr. Pérez: Lo que pasa es que esto también fue visto con el Asesor Jurídico para, justamente, no caer en una ilegalidad y el tema de los bonos ocurre que se está hablando de un nuevo contrato, la empresa ya finiquitó con ellos el período que le correspondía, que se había adjudicado; ahora les hizo un nuevo contrato por seis meses y en él se estaría estipulando lo que el municipio les solicitó, pagar estos bonos; por lo tanto, no es que sea un derecho adquirido por "herencia" sino que en este caso el municipio le exige que cumpla con el pago de estos bonos. Eso en términos de protección a los trabajadores y de lo que el municipio conversó y analizó con la empresa para efectos de continuar con el servicio; por otro lado, la idea de este contrato directo es mantener un servicio; hubo una licitación que se declaró desierta pero se necesita atender el servicio de extracción de los residuos domiciliarios y los demás

servicios que presta este personal de apoyo; por lo tanto, el único mecanismo que teníamos era este, mientras se perfeccionan una nuevas bases administrativas que sean más minuciosas y contengan los resguardos correspondientes para el municipio así como de los trabajadores a futuro, ahora es solamente por seis meses.

Sr. Alcalde. Yo, en ese escenario, con lo que nosotros hemos explicado solicito que ustedes puedan considerar aprobar esta modificación de contrato de manera de no generar problemas en los primeros pagos de los trabajadores, de lo contrario sí van a haber dificultades en torno a eso. Respecto del error, determinar responsabilidades es algo que seguramente que vamos a tener que ver.

Sra. Magaly. A mí me consta que no hay culpa porque todo está anotado, estuve en una reunión extensa con ella y realizamos los cálculos, entonces me extrañó cuando vimos esto.

Sr. Córdova. Bueno yo como presidente de la comisión me llamó la señora Martha, yo estaba con licencia médica, no pude asistir a esa reunión donde se iba a hablar sobre la licitación, sobre la ampliación del contrato por seis meses; creo y pienso que viendo la historia de esta empresa, que ha cumplido a cabalidad con todo lo que le ha pedido respecto a la protección de los trabajadores, los pagos, las imposiciones, los bonos. Y creo que tiene la facultad la municipalidad para cuando una licitación queda desierta ver la posibilidad, por la emergencia en este caso, de esta empresa que hace una labor bastante importante dentro de la comuna como es la extracción de los residuos domiciliarios, creo que como lo explicaba la Sra. Martha, a ella se le pasaron estos dos puntos, respecto del bono de colación y de movilización y además los cuatro millones de pesos del aporte municipal

Sra. Magaly. Los cuatro millones de pesos no, eso está fuera de este análisis

Sr. Alcalde. Esos recursos estaban, históricamente ha sido un aporte del municipio al contrato pero no lo habíamos incorporado en el acuerdo anterior y se solicita que quede incorporado en el contrato.

Sr. Córdova: Entonces nosotros estamos conscientes de lo que había pasado, por eso como comisión tomamos conocimiento y lo llevamos al Concejo para que lo apruebe y, como lo decía la Sra. Magaly, sabía sobre los números, los pagos y todo y cuadraba; ahora, que la empresa no lo haya consignado no sé si sería una mala intención o . . ., (una omisión), pero creo que se debe actuar de buena fe y ver que esta empresa por el tiempo que lleva trabajando para la municipalidad ha actuado de muy buena manera.

Sr. Romero: Sr. Alcalde, yo creo que en esto no se puede actuar de buena fe, porque por actuar de buena fe yo fui denostado en un medio de comunicación acusándome de tráfico de influencia en una licitación anterior, entonces en eso hay que ser cuidadoso, yo no quiero estar en la boca de nadie.

Sr. Alcalde: Bueno, tratándose de de la legalidad de este acuerdo la verdad es que es facultad del Concejo aprobar una modificación, es aprobar una modificación de recursos o de contrato con una empresa, sí, dado el acuerdo anterior que se había tomado, donde se aprobaba el contrato con las condiciones anteriores y, hoy se requiere, justamente, acuerdo de concejo para hacer esta modificación de contrato; así mismo el concejo tiene la facultad legal de hacerlo o no. Así es que yo quisiera solicitar, en virtud de lo planteado, acuerdo del concejo para poder hacer esta modificación de anexo de contrato por los montos establecidos de un aporte adicional de \$204.000 mensuales e incorporar al mismo contrato el tema de los \$4.000.000 por una sola vez para la adquisición de los elementos de protección personal y vestuario.

Sra. Dina: Reiterando una vez más que no ocurran este tipo de cosas de última hora y considerando el bienestar de los trabajadores de nuestra comuna voy a aprobarlo

Sra. Magaly. Yo apruebo por lo que dije anteriormente, que fue un error, también, de nosotros de no hacer los cálculos, así es que apruebo

Sr. Henríquez: Bueno, viendo las circunstancias y, obviamente, pensando en los trabajadores y, vuelvo a indicar que SECPLAN no tiene mayor responsabilidad, creo que la empresa de una u otra forma trata de jugar algo por ahí, apruebo

Sr. Córdova: Apruebo

Sr. Romero: Por los fundamentos que di anteriormente y por la responsabilidad que tengo como fiscalizador no apruebo; falta información y la información llegó a destiempo.

Por consiguiente se aprueba el punto por mayoría de votos

6.- Análisis para propuesta de acuerdo de plazas, parques u otros espacios públicos existentes en la comuna de Tucapel donde se pueda realizar propaganda electoral

En seguida el Sr. Alcalde señala que esta propuesta se origina en virtud de la solicitud que hiciera el Director Regional del SERVEL a través del Oficio 287 del 16 de febrero de 2016, donde solicita acuerdo al concejo para aprobar estos lugares

Sra. Dina: En el Ordinario 287 se hace mención a lo siguiente: "la propuesta deberá ser aprobada por el concejo municipal por al menos dos tercios de sus miembros en ejercicio en sesión pública especialmente convocada al efecto"

Sr. Alcalde: Es que básicamente lo que resguarda esto es que el acuerdo sea independiente, que no esté dentro de varios acuerdos, de manera que el Secretario Municipal certifique que es un acuerdo especialmente hecho para tomar esta decisión.

Sra. Magaly. Siempre han sido los mismos lugares y no van a cambiar mucho.

Sr. Alcalde: Hay una propuesta que se hizo desde la Dirección de Obras y que en términos generales considera principalmente las plazas de cada localidad: Plaza de Huépil, Plaza de Trupán, Plaza de Polcura y la delegación municipal de Tucapel.

Sra. Dina: Pero Alcalde, se estaría considerando las plazas de armas o principal pero las plazoletas, parques chicos no están considerados

Sr. Alcalde: La plazoleta de la Población La Esperanza de Tucapel es una propuesta, si el concejo estima pertinente se puede incorporar las plazoletas en general, con esa información se pone en conocimiento las latitudes y longitudes, además de las calles que la delimitan además de los metros cuadrados disponibles. Por tanto, se podrían considerar las cuatro plazas de la comuna y adicionalmente las plazoletas de La Esperanza, la del Portal Oeste, la de Las Camelias y los otros lugares como Los Cipreses, Los Castaños. Los demás son todos espacios privados o particulares

Sr. Romero: Yo en eso tengo una opinión personal, creo que la superficie de las plazoletas son tan reducidos que empezar a ensuciar con propaganda política vamos a generar problemas a los vecinos, a los niños, dado que es el espacio que tienen para recrearse; yo creo que no deberíamos ocupar ese tipo de espacios, creo que a lo menos si las plazas porque tienen una superficie mucho mayor, porque sabemos que los carteles son (grandes), y eso es contaminar. Los sectores son de entretención de los chiquillos, de las familias, es mi opinión.

Sra. Dina: En la elección anterior no estaban las plazoletas, se ocupaban las plazas principales solamente

Sra. Alcalde: Este ejercicio se había hecho anteriormente?

Sra. Magaly: No, nunca

Sr. Alcalde: Por tanto, anteriormente todo estaba disponible

Sra. Magaly: Pero no se ocupaba ninguna plazoleta

Sr. Alcalde: Normalmente las plazoletas no se ocupan

Sra. Dina: en las plazas se colocan los carteles en la mañana y se retiran en la tarde

Sra. Magaly: Yo creo que se debiera usar el mismo sistema de antes, es mi opinión; basta con las plazas y los lugares privados.

Sr. Córdova: Por la nueva Ley electoral hay que ver los puntos que van a estar autorizados, porque no se puede utilizar cualquier parte.

Secretario Municipal: Tengo entendido que a lo que se refiere esta materia es respecto de la propaganda oficial donde se utiliza un mismo espacio para todos los candidatos y en la misma proporción y lo que son las demás como las palomas no estaría considerado en esto.

Sra. Dina: Pero en esa propaganda oficial que usted menciona se debiera respetar colocar todos candidatos que se presenten, que, en ocasiones anteriores prácticamente había uno o dos.

Sr. Córdova: Yo estoy de acuerdo también que las plazoletas son demasiado pequeñas

Sr. Alcalde: El Oficio dice que las plazas, parques u otros espacios públicos existentes en su comuna donde se pueda realizar propaganda electoral, se refieren a propaganda electoral, lo que podría ser interpretado como todas las acciones tendientes a ello, tanto la información oficial del servicio electoral como todo lo relacionado a la propaganda.

Sr. Córdova: Por eso reitero que la nueva Ley Electoral dice eso, que ahora no se puede colocar en cualquier lado la propaganda y estoy de acuerdo con lo señalado por el Sr. Romero, que las plazoletas son muy pequeñas, las de Las Camelias tiene un paradero y va a ser incómodo para la gente que viaja por la poca visibilidad que se generaría.

Sr. Henríquez: Yo creo que lo que están solicitando es el espacio para colocar ese letrero oficial que se coloca en todas las plazas con los candidatos.

Secretario Municipal: Por lo que acaba de señalar el Sr. Alcalde ya no sería así

Sr. Alcalde: Esa es información oficial, pero acá habla de propaganda electoral

Sr. Henríquez: Más que nada nosotros debemos preocuparnos de dónde se coloca la propaganda porque muchas veces se utiliza las esquinas de las plazas obstaculizando la visibilidad complicando a los conductores y eso sí debiéramos normarlo como concejo y exigir mínimo unos dos o tres metros de distancia de cada esquina.

Sr. Alcalde: Bien, vamos a proponer lo siguiente, de hecho dentro de este cuadro establece los metros cuadrados útiles para propaganda, no solo la plaza sino los metros cuadrados disponible para ello y si es así podríamos regular justamente todo lo que dice relación con los bordes de las plazas, dos metros hacia adentro; esta información tiene que ser remitida a más tardar el 16 y se podría enviar a cada concejal una propuesta con un plano del lugar. En cuanto a los otros espacios públicos es importante definir si se va a ocupar calles de acceso, vías públicas, veredas, etc. O bien solamente definir las cuatro plazas de la comuna como espacios públicos autorizados para hacer la propaganda electoral y lo demás son espacios privados o particulares.

Sr. Romero: Nosotros estamos aprobando para todo el universo de candidatos que va a hacer uso de las vías públicas, entonces si se envía esa información significa que nadie va a poder utilizar otros espacios públicos para colocar propaganda porque van a caer en la ilegalidad

Sra. Dina: Justamente, eso mismo iba a acotar yo también

Sr. Romero: Entonces yo estoy de acuerdo con eso, tenemos que cuidar los espacios, no contaminarlo con propaganda, que sea lo más acotado posible.

Sr. Alcalde: Ahora, me imagino que todo lo que está fuera del radio urbano es competencia de vialidad, todo lo que son las vías públicas, las calles que es donde principalmente se establece propaganda, porque si uno analiza al interior de la ciudad, en las calles propiamente tal, no hay propaganda política, están al interior de los predios particulares, si en las vías que, en algunos casos está dentro de los predios particulares y en otros casos están

también en las vías, eso ya es competencia, me imagino, de vialidad y no nos corresponde a nosotros pronunciarnos de esos espacios públicos como municipio.

Sra. Magaly. Alcalde, cuando había propaganda en la vía pública carabineros cursaba partes.

Sr. Alcalde: O sea, en la vereda no corresponde

Sr. Romero: Sería bueno averiguar si lo que está fuera del radio urbano también se tiene que considerar de acuerdo a lo que establece la norma

Sr. Alcalde. Bien, no hay problema tenemos fecha el día diez para tomar acuerdo

Sra. Dina: Tiene que ser antes de las primarias que son en junio

Sr. Alcalde. Bueno, se va a recabar toda la información al respecto para hacer una propuesta que podamos aprobar con conocimiento. Por lo tanto este punto de la tabla va a quedar para ser tratado en el próximo concejo del día diez de marzo del año en curso, se enviará una propuesta

7.- Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud

El Sr. Alcalde le cede la palabra al concejal integrante de la comisión de salud Sr. Luis Romero Jara quien procede a dar lectura al Acta N° 02 del 03 de marzo de 2016 de dicha comisión en cuya sesión participa la Sra. Fabiola Soto, Directora Comunal de Salud y secretaria técnica y la Srta. María Paz Pérez Chávez, Jefa de Finanzas de ese Departamento. En esta ocasión se analiza la solicitud de modificaciones presupuestarias presentada por Memo N° 28 del 02 de marzo de 2016 de la Directora de Departamento por mayores ingresos y saldo inicial de caja. El detalle de las partidas de ingresos y gastos involucradas en esta propuesta se contiene en documento anexo al Memo N° 28 el que pasa a formar parte de la presente Acta, sin perjuicio de lo anterior, el resumen de esta es el siguiente:

Se señala que el "Saldo Inicial de Caja" producto de los fondos propios de salud alcanza a la suma de \$6.663.574, que se asignan a la cuenta "Otras transferencias al sector privado" (Ayudas sociales), y además se tiene un "Saldo Inicial de caja" de recursos provenientes del Servicio de Salud por diversos programas de arrastre y para ejecutar durante el año 2015 por la suma de \$129.567.378, algunos destinados al apoyo a la gestión para la puesta en marcha del consultorio y para reparaciones a los centros de salud. De igual forma se da a conocer los ingresos por convenios suscritos durante el presente año y que se refieren a:

- Convenio con la Universidad del Desarrollo por \$3.237.745 destinado al arriendo de una casa habitación y alimentación para alumnos internos de carreras del área de la salud que van a realizar práctica en la comuna
- Aportes afectados por once convenios suscritos a la fecha y por un total de \$167.842.250 (según detalle anexo)

A lo anterior se suma los ingresos por beneficios al personal de Salud que se conceden por Ley, tales como:

- Asignación por desempeño difícil \$29.877.816
- Bono Chofer \$2.141.004
- Diferencia de Sueldo Base Mínimo Nacional \$3.068.628
- Bono Colectivo \$193.460
- Bono de Vacaciones (Ministerio de Hacienda) \$5.798.370

Estos ingresos se asignan a la cuenta de gastos 21.01 de Personal de Planta y 21.02 de Personal a Contrata según detalle anexo.

En relación a lo anterior se señala que la comisión lo aprueba y lo somete a consideración del Sr. Alcalde y del Concejo en pleno.

Sr. Alcalde: Se ofrece la palabra para formular consultas.

Sra. Fabiola: Hay dos anexos al Acta, en una de ellas nosotros mostramos lo que son el Saldo Inicial de Caja por los fondos propios y otro saldo por los recursos que se pasaron a presupuesto y que llegaron durante el segundo semestre del año 2015 y que vienen por arrastre para ejecutarlos a marzo de 2016 y otros incluso hasta diciembre de este año, son por convenios firmados con el Servicio de Salud Bio Bio. En el caso de los fondos de salud el saldo inicial de caja se asigna a ayudas sociales teniendo en cuenta que cuando se aprobó el presupuesto del departamento para este año esta partida quedó con muy pocos recursos y en ese aspecto el apoyo para exámenes, traslado de pacientes lo requiere y, de hecho no se trata como ayuda social propiamente tal sino que la Contraloría nos permite llevarlo como "Otras transferencias al sector privado". Los demás son todos los convenios que nosotros estamos terminando y obedece a recurso humano que tiene continuidad para el año 2016 y uno de los convenios trata respecto del apoyo a la gestión por quince millones de pesos para la contratación de otro médico para Tucapel, esos recursos llegaron el 28 de diciembre y por tanto no era posible ejecutarlo a esa fecha. Por lo tanto nosotros contratamos médico ahora en enero para dar una mejor oferta a la demanda que tenemos y además por las vacaciones que surgen en esa fecha. Los demás recursos van a llegar obviamente hasta el mes de diciembre, si bien es cierto con quince millones no le pagamos a un médico los doce meses del año pues gana mucho más que eso, entonces ahora estamos buscando otro médico dado que el anterior vino por un mes y se retiró, pero a nosotros nos interesaba tener más médicos disponibles por la demanda, sobre todo en Tucapel que se produce por la población flotante en esta época. Lo demás corresponde a la continuidad que se le dio al personal y los nuevos que vienen partes desde el mes de abril en adelante y lo más probable es que se traspase nuevamente a febrero o marzo del año 2017; entonces se mantiene el servicio de muchos de los funcionarios que están apoyando en el área de la salud. Y hay algunos recursos que vienen incluso desde el año 2014 que se han ido traspasando por la puesta en marcha del consultorio que aun no se termina, es un recursos que corresponde a insumos que hay que gastar

una vez puesto en marcha ese recinto. En la última tabla se habla de los ingresos nuevos por recursos afectados que son once convenios firmados con el Servicio de Salud Bio Bio y, los dineros que vienen destinado al pago de beneficios para el personal. Con la Universidad del Desarrollo se continúa con el convenio este año y cuyo aporte es para financiar el arriendo de la casa y alimentación de los alumnos en práctica. Si bien es cierto se ve una cifra bastante alta pero obedece a que el año 2015 igual ingresaron muchos recursos vía convenio y este año se visualiza de la misma manera.

Sr. Alcalde: Bien, se solicita acuerdo al concejo para aprobar las modificaciones presupuestarias establecidas en el Memo N° 28 que tiene relación con la asignación de saldo inicial de caja del Departamento por \$6.663.574 más el saldo inicial de caja de los programas ejecutados durante el año 2015 por \$129.567.378 y adicionalmente los nuevos convenios para el año 2016. Por \$167.842.250.

Sra. Dina: Apruebo

Sra. Magaly: Apruebo

Sr. Henríquez: Apruebo

Sr. Córdova: Apruebo

Sr. Romero: Apruebo

Por lo tanto se aprueban las modificaciones presupuestarias

8.- Exposición señores Concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

- a) **Sra. Dina Gutiérrez:** Sr. alcalde, quisiera consultar sobre los contratos de suministros de obras menores, solicito la nomina de los prestadores de servicios que están adjudicados, porque se acercaron a mi algunos prestadores de servicios que siempre están presentes en los siniestros que se producen en nuestra comuna, en los incendios, prestando servicios y argumentaron que tenían conocimiento de que a algunas empresas se les cancelaban los servicios y que ellos si están como prestadores de servicios en el contrato de suministro, nunca se les ha llamado y tampoco cuando han estado presente haciendo un gran trabajo y nunca se les había cancelado; yo les dije que no tenía conocimiento del tema, que iba a consultar, porque bueno, se les paga a todos o a ninguno. Porque incluso iban a hacer una declaración pública en la Radio Odisea de la situación que se está dando y no iban a ir mas a prestar servicio porque encuentran una injusticia que se les cancele a unos pocos y me imagino que hay algunos convenios con algunos prestadores de servicio; desconozco absolutamente el tema por eso estoy solicitando alguna información

Sr Alcalde: se lo puedo informar en este momento, es bastante breve y bien clara la situación, porque no quiero que se genere esta inquietud que está bastante alejado de la realidad de lo que ocurre. Cuando existe un siniestro, principalmente un incendio forestal o rural, de forma inmediata se genera apoyo a bomberos, no inmediata, cuando así lo solicitan, con camión aljibe, que nosotros en ese caso contratamos los servicios de una empresa que es proveedor del servicio, para dotar de agua para el relleno de los carros en el lugar del siniestro, eso es todo lo que la municipalidad hace, no le paga a empresas sino que solamente contrata para esos efectos los servicios a empresas para proveer de agua con camión aljibe en el lugar del siniestro, eso es todo, nada mas...

Sra. Dina: cuanto se le cancela por viaje...

Sr Alcalde: El valor no lo recuerdo, no recuerdo el valor exacto pero está dentro de los valores informados como suministros. Para terminar la idea, junto con ello, dependiendo de la magnitud, se que muchas personas particulares van, apoyan con rastras, con tractores, con vehículos, muchas personas de nuestra comuna, particulares, de empresas, cuando así es solicitado, nosotros también a través de un medio de comunicación en alguna oportunidad pedimos a la comunidad que puedan prestar apoyo con camiones aljibes y que puedan tener rastras y tractores y que históricamente se ha hecho también, que han acudido al lugar del siniestro a prestar apoyo, y en ese caso es un apoyo voluntario que corre por cuenta de distintas personas; muchas veces vemos personas que reparten agua en sus vehículos también, pero esa es la situación, no hay nada más que ello, nosotros no tenemos una mirada hacia algunas para pagarles y a otras no, es solamente que para ese efecto solamente, de lo inmediato que se requiere el apoyo con el camión es que contratamos el suministro...

Sra. Dina: Y de los que están como suministro, lo que pasa es que me han llamado que hacen cortafuego a los carro de bomberos, o cortafuego para detener las llamas y no se generen nuevos focos, ellos son los que están manifestando esa inquietud, yo dije que lo iba a consultar por que no sabía...

Sr Alcalde: Nunca se han llamado a empresas ni contratado a empresas

Sra. Dina: Efectivamente no se han llamado nunca y están en el suministro. Eso es y por eso estoy pidiendo la nomina y me queda claro que solo se le cancela al camión que provee de agua. El tema de la delincuencia, en nuestra comuna nuevamente ha reinado la inseguridad dentro de los vecinos porque alguna personas han sido asaltadas en sus locales comerciales y otros en sus casas y, sé que hay una gran inquietud, me consta que hay algunos dirigentes le comentaron a Usted la situación; qué podemos hacer en este caso para prevenir que siga ocurriendo esta situación, no vamos a pedir que se investigue o se encuentren a los malhechores que, históricamente el porcentaje de investigación positiva que se ha dado en la comuna es muy baja; entonces si bien ayer me llamaron varias personas por teléfono y decían que se estaba haciendo una nomina tiempo atrás en la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, a través de las diferentes juntas de vecinos reuniendo firmas para la Oficina de Fiscalía donde estuve presente yo, y lo vimos ahí, cómo retomar esto y me comunique con el presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y se comprometió de traer algunas nóminas para dejarlas acá en la

municipalidad para seguir reuniendo las firmas para respaldar la solicitud que usted estaba haciendo; no sé qué usted nos puede aportar para ver lo que se está haciendo

Sr Alcalde: A ver, para separar el tema porque si hablamos de prevenir, cómo podemos prevenir que los hechos ocurran, una de ellas es con una mayor dotación de presencia de carabineros en la comuna de manera que haya una vigilancia más permanente; la oficina de fiscalía mejora o debería mejorar el proceso de denuncias, pero la denuncias cuando ya ha ocurrido. Pero si hablamos de prevención no va por esa mirara; para nosotros la prevención está dada porque podemos tener una mayor dotación de carabineros en la comuna. Informaba hace unos concejos atrás que ya las cámaras de la tele vigilancia están todas operativas, nosotros vamos a insistir en hacer una extensión de la instalación de cámaras, lo estuvimos analizando en los sectores, sobre todo en los accesos de las distintas localidades, que va a hacer una importante fuente de información para poder ver los vehículos que ingresan y salen de la comuna, incluso de los que circulan a Trupán y Polcura y los que ingresan desde la ciudad de Los Ángeles o por el otro lado de Yungay, de manera de que cuando ocurra un siniestro vamos a tener una cámara en cada barrio, pero si vamos a poder hacer algún seguimiento del vehículo que salió o ingreso a una determinada hora, que eso es lo que podríamos hacer; Entonces como medida de prevención, aumentar la dotación de cámaras de tele vigilancia en la comuna, que la imágenes están disponible cuando la fiscalía o la autoridad competente las requiera y poder obtener rápidamente la venia para el aumento de la dotación a través de la creación de la subcomisaría o comisaría eventualmente también, que lo estamos planteando nosotros también como municipio. Esas son las principales acciones que nosotros estamos enfocando para la prevención, mayor dotación y mejorar la cobertura de las cámaras

Sra. Dina: Si bien Usted nos dijo que la oficina de la fiscalía no es una medida de prevención, yo lo veo de diferente forma porque si los delincuentes ven que se está investigando y que se están descubriendo e identificando los delincuentes y aplicando la sanción que corresponda, obviamente van a tender a delinquir menos

Sr Alcalde: Yo quiero indicar lo siguiente, el hecho que haya una oficina de la fiscalía o que haya una oficina adjunta a la fiscalía no significa que los delitos se van a investigar, el problema que existe hoy día es que cuando se hace la denuncia si no se aporta información, que yo yo entiendo que muchas veces no se aporta información por algún temor que puede tener la ciudadanía, pero si no se aporta la información respecto de nombre de testigos normalmente las denuncias quedan en archivo provisional por falta de antecedentes y quedan ahí como archivos provisional que, prácticamente se cierra la investigación

Sra. Dina: Pero el 99,9% de los casos...

Sr alcalde: Claro, Nosotros esa oficina de la fiscalía la hemos solicitado y, sería muy útil en la medida que efectivamente se genere un refuerzo a los fiscales, en este caso, tantos regionales como de los distintos sectores, porque si siguen los mismos fiscales con los 600 o 700 casos que tienen que revisar no creo que tengamos muchos avances efectivos porque nosotros la verdad es que queremos avances positivos y que efectivamente se hagan las investigaciones para poder llegar a la sanción si no hay investigaciones no se llega a la sanción, esa medida es poco productiva, entonces el foco es tratar de centrarse en lo que Usted menciona, en cómo prevenir, cómo evitar que los delincuentes generen barreras para evitar que vengan a cometer los delitos, creemos que una mayor vigilancia, creemos que una presencia presencia disuasiva cámaras de vigilancia que más que disuasiva pueda ser elemento de prueba para, efectivamente también, buscar una eventual condena.

Sra. Dina: Yo creo que por ahí va el trabajo de nosotros porque en lo demás, en la investigación, le veo poco futuro con todos los antecedentes que se han entregado en algunos casos que es casi llevarles en bandeja el delincuente allá y dicen no sabe que no, no es él, impotencia se siente en ese sentido, nada más. Consultar y reiterar un punto que solicite en el consejo pasado, si se ha hecho alguna gestión o se ha enviado la carta a la Gobernación para proveer de agua a las casas que no cuentan con ese servicio en Santa Elvira, no se leyó en la correspondencia

Sr alcalde: No, no hemos enviado aun esa solicitud, nosotros ya el lunes vamos a evacuar esa solicitud a la Gobernación necesito recabar algunos antecedentes de la Dirección de Obras para enviarla...

b) **Sra. Magaly Jara:** Alcalde, que pasa con la ayuda para Pablito sabe algo Ud.?

Sr Alcalde: Le pedí a la Directora de Desarrollo Social que le informara respecto de ese tema

Sra. Magaly: Entiendo que el material estaba comprado, necesito saber puesto que me consultan habitualmente y no sé que responder

Sr Alcalde: hoy día va a tener la información, no se preocupe

Sra. Magaly: Concurrí al cementerio y atrás están secándose las plantas igual que la placita que está en la Avenida Yungay; eso solamente, gracias

c) **Sr. Jaime Henríquez:** señor Alcalde, me ha solicitado una vecina de la Calle San Diego con O'Higgins si existe la posibilidad de poder reparar esa Avenida O'Higgins, más que nada, ya que lamentablemente la gente que vive por alrededor ahí es de la tercera edad y los camiones pasan toda la noche y dice que lamentablemente no pueden ni dormir por el tema del ruido, por los hoyos que existen ahí. Lo otro señor Alcalde solicitar si existe la posibilidad, por las averiguaciones que estuve haciendo en tránsito esta, que el club Andalien tiene un encuentro deportivo con el club deportivo de Quilaco el día domingo, y la línea del rayado de la cancha está muy apegado al cerco... El partido es bastante complicado, lo que ellos quieren es colocar un lazo de distancia para que la gente no se acerque

Sr Alcalde: Pero la idea es dónde instalar ese lazo

Sr. Henríquez: A un metro de distancia del cerco

Sr Alcalde: Y será realmente una medida disuasiva?

Sr. Henríquez: Según ellos, dicen que si

Sr Alcalde: Porque nosotros solicitamos, de hecho yo hable con el teniente y uno de los requisitos que pedía la organización apoyo con carabineros, eso ya se converso con el teniente y va a enviar apoyo

Sr. Henríquez: Lo que pasa es que si al árbitro lo agrede, puede parar el partido, entonces eso es lo que quieren evitar ellos y, el lazo sirve para eso, para que no se acerquen. Según ellos dicen son capaces de manejar ese tema

Sr Alcalde: Pero tendría que ser básicamente para la entrada principal, por el frontis y por uno de los lados y no por el contornos completos porque de lo contrario no tiene sentido

Sr. Henríquez: Si, si está cerrado, lo otro es un metro, lo que ellos necesitan porque la línea está muy apegada al cerco...

Sr Alcalde: Bueno, nosotros podemos generar eso, si generara un impacto positivo bienvenido

Sr. Henríquez: Según ellos, dicen que si; bueno y el refuerzo policial que dice Usted

Sr Alcalde: Lo vamos a coordinar con el director de obras

Sr. Henríquez: El partido es este domingo. Alcalde, me gustaría saber en qué va el proyecto de Ronald Ramm en Tucapel, la gente me está consultando que mucho tiempo atrás yo mismo me encargué de buscar los antecedentes para hacerlos llegar acá...

Sr Alcalde: ese proyecto está RS en el Gobierno Regional; yo converse la última reunión que estuve acá, creo que lo comunique en el concejo con don Mario Morales, en el cual le solicite la posibilidad de apoyo y en la primera reunión lo va a colocar en tabla en el Gobierno Regional

Sr. Henríquez: lo mismo con calle Condell?

Sr Alcalde: También esta RS

Sr. Henríquez: Desde Rustico Molina a avenida O'Higgins?

Sr Alcalde: Exactamente el mismo apoyo de los consejeros regionales

Sr. Henríquez: En el concejo anterior don Luis Romero comentaba de que los establecimientos educacionales van en buena marcha, pero lo que no escuche es el tema que nosotros habíamos planteado, en que Usted estaba presente, del estanque de la escuela las lomas venia incorporado

Sr Alcalde: No, eso no lo vamos a hacer con recursos de educación, lo vamos a hacer desde acá del municipio

Sr. Henríquez: Alcalde un día yo acá planteo el tema de la necesidad de que la municipalidad pudiera tener sus propios escenarios para no estar invirtiendo recursos en algo que nosotros hacer y tener, hay alguna novedad en todo lo que ese está trabajando o se está esperando algo?

Sr Alcalde: no, no se está trabajando en los escenarios porque realmente hay que ver el tema de los recursos, eso tiene que ser con recursos municipales porque ya descartamos la posibilidad de postularlos a los fondos del Gobierno Regional porque no habían sido aprobados y tenemos que coordinarlos una vez que tengamos a la Dirección de Obras para poder trabajar el ello

Sr. Henríquez: A una persona se le estaba entregando una ayuda social, mensual no sé cómo decirlo, pero que se dejó de otorgar, es una persona que tuvo un accidente y tiene licencia hasta el mes de octubre, tengo los datos; bueno la hija fue hablar conmigo para ver si existía la posibilidad de que alguien lo pudiera orientar, además tenía otras complicaciones, que le pudiera orientar para una pensión de invalidez; lamentablemente es el sustento de su casa y los dos hijos estudian, están en la universidad, está bastante complicado el tema; primero ver si se puede retomar el tema de la ayuda social y ver si existe la posibilidad de que alguien que lo pueda orientar en los pasos a seguir

Sr Alcalde: El no tiene la acreditación de discapacidad

Sr. Henríquez: No, el tuvo un accidente y de acuerdo a lo que cuentan, le dijeron que tenía como para siete u ocho meses en estas condiciones, sin trabajar, sin recibir ningún peso, es bastante complicado porque antes trabajaba en forma particular, no tenía otra fuente de ingresos, no tenía nada que lo respalde ya que no tenía un contrato que lo respalde,

Sr Alcalde: Lo podemos orientar para determinar si es posible que obtenga esta credencial

Sr. Henríquez: : Parece que el alguna oportunidad hablo con Usted y ahí se le ofreció una ayuda social creo que fue una vez y de ahí no lo ayudaron más

Sr alcalde: Por favor en seguida me entrega los antecedentes

Sr. Henríquez: Una persona de calle Lautaro me pregunta si existe una posibilidad que los camiones que están trabajando en esa calle puedan tirar material en la avenida O'Higgins, por atrás, porque hay hartos hoyos y la gentes está usándolos como basureros, ahora la idea sería poder, si es posible, que la misma tierra que están sacando de la calle Lautaro poder tirarla a la Av. O'Higgins para emparejar

Sr Alcalde: Eso si se puede coordinar con la Dirección de Obras

Sr Jaime: Una persona que también autorizó que mencione su nombre, la señora Carmen Conejeros, según ella le están construyendo una mediagua pero le está faltando material... que posibilidad hay que den alguna ayuda social

Sr Alcalde: Ella requería un terreno en algún momento para poder hacer la construcción, me imagino, por lo visto, que ya lo pudo conseguir

Sr Henríquez: Parece que lo está construyendo detrás una casa pero no sé en qué lugar

- d) **Sr. Luis Romero:** Señor alcalde yo necesito que en este poco tiempo que resta de este concejo, en octubre, noviembre o el 6 de diciembre tenemos que entregar nuestros cargos y hay una iniciativa que presente hace mucho tiempo atrás y me gustaría que pudiéramos concretarla; hoy día se está elaborando un plan estratégico con la finalidad de tener una mirada más amplia de nuestra comuna y de hecho por ese mismo plan estratégico se necesita tener y fortalecer la historia comunal y, dentro de lo que es la historia comunal hay personas detrás. Solicite en el concejo anterior la posibilidad que se hiciera un acto público en reconocimiento a las personas que han entregado un

aporte valioso y significativo a la comunidad; mi colega, hoy día no presente, muchas veces solicito la posibilidad de cambiarle el nombre a una calle, por lo que representó don Raúl Pérez Serani para la comuna y, así como él hay tantos vecinos que han hecho aportes. El otro día fui a mirar el puente que regalo el vecino don Ricardo Villalobos, Y él desde que yo llevo más de 25 años en esta comuna, siempre en toda situación de emergencia coloca su maquinaria y haciendo aporte en beneficio de otros, y así tantos más; en una oportunidad quedamos también que íbamos a ver el tema del liceo, para que pudiese llevar el nombre de uno de sus fundadores don Lesslie Quezada y la fecha no ocurre nada; entonces me interese que pudiéramos concretar eso, generar un acto público significativo, bonito y podamos resaltar la figura de personas que han hecho aportes y que le han dado identidad a la comuna; y esto es un tremendo ejemplo para los jóvenes, muchos de los jóvenes no saben la historia de nuestro pueblo y de la comuna. Me gustaría que se pudiera concretar antes de septiembre

Sr. alcalde: Vamos a tener que ver los mecanismos, porque nombres hay varios, como así mismo la propuesta del liceo en una oportunidad conversamos con el centro de alumnos y nos habían propuesto que sería interesante poder hacer un concurso con distintos nombres y someter a un acuerdo comunal para lograr el nombre que los identifique hay varios nombres, yo creo que podemos concretar ambas cosas don Luis, tanto el reconocimiento como el tema del liceo.

Siendo las 11:20 horas el **Sr. Alcalde** cierra la sesión en nombre de Dios

d) Solicitud de correspondencia

Sra. Dina: Oficio N° 181 del 26.02.2016, Oficio N°188 del 29.02.2016, Carta de fecha 29.02.2016 del Sr. Jorge Rivera Araneda, Superintendente Cuerpo de Bomberos Huépil

Sra. Magaly: Oficio N° 181 del 26.02.2016, Oficio N°188 del 29.02.2016, Carta de fecha 29.02.2016 del Sr. Jorge Rivera Araneda, Superintendente Cuerpo de Bomberos Huépil

Sr. Henríquez: Oficio N° 181 del 26.02.2016, Oficio N°188 del 29.02.2016, Carta de fecha 29.02.2016 del Sr. Jorge Rivera Araneda, Superintendente Cuerpo de Bomberos Huépil

Sr. Córdova: Oficio N° 181 del 26.02.2016, Of (A) N°186 del 29.02.2016, Oficio N°188 del 29.02.2016

Sr. Romero: Oficio N° 181 del 26.02.2016, Oficio N°188 del 29.02.2016, Carta de fecha 29.02.2016 del Sr. Jorge Rivera Araneda, Superintendente Cuerpo de Bomberos Huépil

ACUERDOS SESIÓN 03.03.16 - 118 ORDINARIA

652 Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias presentadas por Memo N°92 del 02 de marzo de 2016 del Director de Administración y Finanzas y de acuerdo al Acta N°07 del 02 de marzo de 2016 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal

653 Se aprueba por mayoría de votos modificación de contrato con empresa que provea personal de apoyo para el servicio de aseo, mantención de áreas verdes y otros de la comuna de Tucapel para incorporar los beneficios de Bono de Mvtilización y Colación, por un monto de \$12.000 mensuales por trabajador, de los cuales el municipio aportará la suma de \$6.000, totalizando un monto de \$204.000 mensuales. Y para incorporar el aporte de \$4.000.000 por una sola vez para la adquisición de elementos de protección personal y vestuario, de acuerdo al punto 9.1 de los Términos de Referencia, y de acuerdo al Acta N° 03 del 03. De marzo de 2016 de la comisión de contratos y licitaciones del Concejo Municipal

654 Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias presentadas por Memo N° 28 del 02 de marzo de 2016 del Departamento de Salud, y de acuerdo al Acta N°02 del 03 de marzo de 2016 de la comisión de salud del concejo municipal